



DECRETO EXENTO N° 1.602

RETIRO, 07 de Junio de 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes de fecha 07.06.2011, presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : IRENE NORAMBUENA URRA
RUT : 9.951.184-2
CARGO : Administrativo Unidad Desarrollo Comunitario
DESDE : 07.06.2011 p.m.
HASTA : 07.06.2011
N° DÍAS : ½ día, jornada de la tarde
MOTIVO : Trámites de subsidio en la ciudad de Linares.

NOMBRE : LILIANA ISABEL OSSES ARAVENA
RUT : 12.186.286-7
CARGO : Administrativo Unidad Desarrollo Comunitario
DESDE : 08.06.2011
HASTA : 08.06.2011
N° DÍAS : 01 día
MOTIVO : Examen médico en la ciudad de Talca.

NOMBRE : ELIZABETH CAROLINA REYES VALLEJOS
RUT : 16.462.109-K
CARGO : Técnico Depto. Administración y Finanzas
DESDE : 13.06.2011
HASTA : 13.06.2011
N° DÍAS : 01 día
MOTIVO : Trámites en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA FERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: